



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación del camino local de conexión entre la Carretera Federal 23 (Tesistán / San Cristóbal de la Barranca) y la localidad de Huxtla, segunda etapa. Incluye: señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 31 de marzo de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **22 de marzo de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023**" al licitante "BLACK SEAL S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$10'121,520.40 (Diez millones ciento veintiún mil quinientos veinte pesos 40/100 m.n.) más \$1'619,443.26 (Un millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 26/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$11'740,963.66** (Once millones setecientos cuarenta mil novecientos sesenta y tres pesos 66/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja**.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO



En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **31 de marzo de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
4	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
5	URBPAV, S.A. DE C.V.	
6	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
8	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
9	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
10	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
12	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
13	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15	AR + IN, S.A. DE C.V.	
16	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
18	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	
19	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	

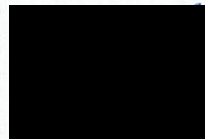


MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

23	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	
25	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
26	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
30	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR S.A. DE C.V.	
32	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	
33	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	
34	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
36	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	
39	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	



[Handwritten signature]

